



Veinte y cinco años

SELLO QVARTO, VSTI-
TE MARAVEDIS. ANO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y OCHO.

Fuy Presente

D. Diego de Luna

fmy Pn...

Antonio Melgares Boura

En la villa de Caranaca a Diez y ocho de Enero de mil setecientos
cinquenta y ocho se fundo el Consejo Justicia y Refin^{to} de esta
ciudad de Caranaca los señores D. Diego de Luna Reg^{do}
de la R. Consejo Gov^o y Capitan de Guerra de esta
dha. y Cavalleros Capitulares que firmaron y prescri-
en Titulo Anuncio y se puso lo sig^{te}

Venombra por Recor de Bula a favor del Vecino que
col^{ta} para expresarse Año.

Cobranza

Por el señor D. Juan Joseph Marin se dio quien con-
ta desta d^{ta} los muchos años quace estan mezclados en
la Cobranza de la R. Concurrencias los señores D. Joseph
Carrero Refin^{to} y D. Joseph Melgares que lo avian goy
este miente del señor D. Diego Melgares que por las
quantas que año a año consta á la d^{ta} elavara a las
francas Tolendo que muchos Decanos estan debien-
do padeser de m^{ta} años a esta parte queno se